

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERATÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente liquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Modalidad 1: Suplemento de Crédito

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
2	Edificios y otras constr.	2.000	8.000
2(165)	Maqu. inst. y utillaje	1.500	6.000
2(920)	Maqu. inst. y utillaje	1.500	6.000
2	Energía eléctrica	500	1.100
2	Combustibles y carburantes	1.200	2.200
2	Gastos diversos	500	2.000
2	Indem. miembros Corporación	1.500	2.500
6	Otras inv. repos. infraestr.	4.025	19.025

Modalidad 2: Crédito Extraordinario

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
6	Invers. reposición infraestr.	0	46.000
6	Servicios de telecomunicaciones	0	43.226

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
8	Remanente Tesorería	259.682,30	136.356,30

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo. por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 10 de diciembre de 2019.– La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar.

2624

BOPSO-3-10012020